



230

ORDEN DE TRABAJO

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN SECTOR COMPRENDIDO ENTRE FRANCISCO I. MADERO - GUILLERMO PRIETO - ARTEAGA Y C. SIN NOMBRE EN LA COLONIA ROSALES EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA"

En virtud de que la Empresa: **CONSTRUCTORA HUSEC, S. DE R.L. DE C.V.** está constituida legalmente y reúne los requisitos de Capacidad Técnica y financiera, de acuerdo a documentación existente en este Municipio de Navojoa, Son además de contar con los recursos humanos y el equipo necesario para la realización de los trabajos materia de esta Obra Pública, que aseguran al Municipio las mejores condiciones de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, este Municipio de Navojoa, Son., en base a lo establecido en el Artículo 34 Fracción III y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Sonora, **EXTIENDE LA PRESENTE ORDEN DE TRBAJO Y ADJUDICA DIRECTAMENTE** el Contrato relativo a la Obra Pública : "CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN SECTOR COMPRENDIDO ENTRE FRANCISCO I. MADERO - GUILLERMO PRIETO - ARTEAGA Y C. SIN NOMBRE EN LA COLONIA ROSALES EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA", a la empresa de nacionalidad mexicana **CONSTRUCTORA HUSEC, S. DE R.L. DE C.V.**, con un importe total de: **\$361,323.09 (Trescientos sesenta y un mil trescientos veintitres pesos 09/100 M.N. M.N.)**, sin incluir el I.V.A., de conformidad con el Presupuesto y Programa de trabajo anexos, y un período de ejecución de **92** días naturales.

Navojoa, Sonora, al 31 de Mayo de 2017.

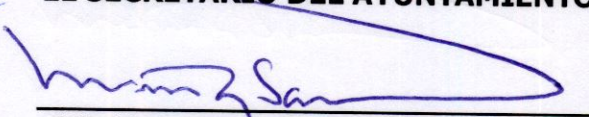
POR EL MUNICIPIO DE NAVOJOA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DR. RAUL AUGUSTO SILVA VELA



DR. MARTIN RUY SANCHEZ TOLEDO